



¿PENSAMOS LO QUE HACEMOS Y HACEMOS LO QUE PENSAMOS?

Reflexiones en torno al ejercicio profesional en relación a la Infancia.

Ana Paula Battaglia; Natalia Soledad Delgado
y María Florencia Pavone¹

Resumen: El trabajo tiene por objetivo contribuir al debate del ejercicio profesional en torno a la infancia, analizando su complejidad y los elementos que lo constituyen. En él, caracterizamos el escenario actual en el cual se desarrolla la profesión; abordamos la categoría de infancia y los dos paradigmas más tradicionales en los cuales se fundamenta la intervención, y problematizamos el ejercicio profesional a partir del análisis de entrevistas realizadas a los Trabajadores Sociales de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Familia de Tres de Febrero, institución donde se llevaron a cabo las prácticas pre- profesionales de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

Palabras claves: Ejercicio profesional – infancia – derechos – cuestión social – intervención

Resumo: O trabalho tem como objetivo contribuir no debate do exercício profissional na área de infância, analisando os elementos que a constituem em sua complexidade. Nele caracterizamos o cenário atual no qual se desenvolve a profissão, abordamos a categoria infância e os dois paradigmas tradicionais que fundamentam a intervenção, e problematizamos o exercício profissional a partir da análise de entrevistas feitas aos assistentes sociais da Dirección de Infancia, Adolescencia y Familia de Tres de Febrero, instituição onde se realiza o estágio pré profissional na Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

Palavras chaves: Exercício profissional – infância – direitos – questão social – intervenção.

¹ Licenciadas en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.



Introducción

El presente estudio corresponde a un fragmento de nuestro Trabajo Final de Investigación correspondiente a la Licenciatura de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Dicho trabajo se enmarca en nuestras prácticas pre-profesionales correspondientes a Taller IV, llevadas a cabo en la Dirección de Infancia, Adolescencia y Familia del Partido de Tres de Febrero durante el año 2006. El objetivo del mismo consiste en efectuar una investigación en torno al ejercicio profesional, analizando su complejidad, los elementos que lo constituyen y los fundamentos que los profesionales poseen en función de este.

Hemos organizado la exposición del trabajo en tres ejes. En el primero, caracterizamos el escenario actual en el cual se desarrolla el Trabajo Social; en el eje siguiente, abordamos la categoría de infancia y los dos paradigmas más tradicionales en los cuales se fundamenta la intervención profesional. Por último, problematizamos en profundidad el ejercicio profesional en torno a la infancia, a partir del análisis de las entrevistas llevadas a cabo a los Trabajadores Sociales de la DIAF.

Finalizando nuestro trabajo, arribamos a una conclusión, donde rescatamos las ideas más significativas de la investigación, exponiendo ciertos interrogantes y desafíos que hoy se le plantean a la intervención.

1. El Contexto Socio-Histórico de la Intervención Profesional

1.1 Neoliberalismo: caracterización del contexto actual

Uno de los aspectos que configuran el actual escenario socio-económico es el que se ha dado en llamar *neoliberalismo*. Este proceso se ha desarrollado a partir de los años '70, y se caracteriza por enfatizar al mercado como el mejor instrumento para la asignación de recursos y satisfacción de necesidades. Este proyecto presenta una tendencia de desindustrialización, apertura del comercio externo y ausencia de políticas en defensa del empleo y de la industria nacional. El capital, en vez de concentrarse en el sector productivo, es canalizado por el sector financiero y esto generó que el fenómeno del desempleo alcance niveles inéditos. En este escenario, el Estado cedió espacios al capital privado como eje organizador de políticas, y así se tornó un socio más entre partes iguales que negocian sobre cuestiones de interés público. Como consecuencia, las políticas sociales en este contexto



neoliberal, se basaron en cuatro estrategias vertebrales: “el recorte del gasto social, privatización, focalización del gasto social público en programas selectivos contra la pobreza y descentralización” (Fuentes, 2006: 35).

1.2 Cuestión Social y Trabajo Social.

Estos cambios acaecidos en las últimas décadas hacen creer que estamos ante nuevos problemas sociales, es decir, una “nueva” cuestión social. Pero antes de profundizar en el análisis de esta supuesta “nueva” cuestión social, cabe cuestionarnos: ¿a qué nos referimos cuando hablamos de *cuestión social*? Este término surge en el siglo XIX, acuñado por grupos conservadores quienes sostenían que “hay problemas en el orden burgués, que pueden ser solucionados en el marco de este orden” (Netto, 2002: 13). Esto da cuenta que el término “cuestión social” es una *expresión conservadora*, en tanto que **“es la objetivación del pensamiento conservador, el cual reduce lo que son problemas estructurales del orden burgués a su expresión despolitizada, que es cuestión social”** (Netto, 2002: 14).

De esta manera, entendemos que la cuestión social debe ser aprehendida como el conjunto de las expresiones de la contradicción inherente al modo de producción capitalista, puesto que es la “manifestación de las desigualdades y antagonismos políticos, económicos y culturales, anclados en las contradicciones propias del desarrollo capitalista” (Parra, 2001: 80). Netto afirma que “no hay ninguna ‘cuestión social nueva’. Lo que hay es que la vieja causalidad –o sea el antagonismo insuperable entre capital y trabajo–, que encuentra hoy una sociedad donde el trabajo es cada vez menos necesario para la reproducción del capital” (Netto, 2002: 24). Así, lo que efectivamente se vislumbra es que hay nuevas *expresiones* de la cuestión social, enfrentándonos a un agravamiento de la misma, ya que, si bien se mantiene el núcleo conflictivo central (relación capital-trabajo), se produjeron en el actual escenario cambios paradójales, tales como el fetiche de “mayor libertad” en la elección de mercancías en un mercado globalizado, por un lado, y su antagonismo de restricción de circulación de personas en el mismo, por el otro.

Ahora bien, ante el surgimiento de la “cuestión social” se tornó necesario intervenir sobre la misma, siendo el Estado quien asumió la responsabilidad de intervención directa en las relaciones entre el empresariado y las clases trabajadoras interviniendo directamente sobre las consecuencias de la explotación del trabajo expresadas en las condiciones de vida



de los trabajadores. Es en este contexto donde el reconocimiento de que la cuestión social no es solucionable por medio de la represión contra aquellos que la denuncian, cuando surge el Trabajo Social como profesión, como uno de los recursos movilizados por el Estado para actuar en ella. Tal como lo plantea Netto, *“solo cuando el Estado se propone intervenir con formas institucionales, se crea el espacio para la profesionalización del Trabajo Social”* (Netto, 2002: 19); así el Trabajo Social solo se torna posible como parte de una estrategia del bloque en el poder, que articula intereses homogeneizados por el capital. Es por esto que se debe aprehender la profesión como *socialmente determinada en la historia de la sociedad, como una especialización del trabajo, configurado dentro de la división social del trabajo, que interviene directamente en la realidad social participando en la reproducción de las relaciones de clase y de las relaciones contradictorias entre ellas.*

2. Consideraciones acerca de la intervención en torno a la infancia

2.1. ¿De qué hablamos cuando hablamos de Infancia?

Este concepto es una formulación moderna, ligado al tipo de producción capitalista, donde se considera al niño como *potencial fuerza de trabajo*, y por ello requiere normatización y cuidados especiales. Plantea Eva Giberti: “dado que los niños y niñas no son productores de bienes materiales (...) y por lo tanto no pueden ser separados o abstraídos de los circuitos de producción, para analizar sus estilos de vida fue preciso gestar un nivel de análisis que los mostrase circulando en otras dimensiones y que permitiese referirse a ellos en general” (Giberti, 1997; 46). Al acuñar dicho concepto en tanto generalización, se separó simbólicamente a los niños de sus circuitos de pertenencia (hogar, escuela, calle, hospital) y se los universalizó. Y precisamente esta universalización no es ingenua: la idea de niñez se fusionó con una determinada concepción de la pureza, la inocencia y la ingenuidad. Consideramos necesario tener en claro que se debe entender a la niñez como *totalidad histórica, con características propias y en relación constante con una dinámica mayor, de la cual es parte y expresión.*



2.2 *Ley 13.298, un nuevo proceso organizativo en la provincia de Buenos Aires vs. Ley de Patronato.*

En nuestra legislación, en el año 2005, se sancionó la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Anteriormente, se intervenía a la luz de la primera ley que en nuestro país reguló y contempló la situación de la niñez: la Ley de Patronato de Menores, sancionada en el año 1919 bajo el n° 10.903. Ésta encontraba su base ideológica en el *paradigma de la situación irregular*. Este paradigma patologizaba las expresiones de la cuestión social y se focalizaba en niños y adolescentes pobres considerando que sus respectivas familias resultaban incapaces de ejercer el disciplinamiento suficiente para mantener el orden social necesario para sostener las relaciones sociales capitalistas. El niño era considerado como un “objeto” de intervención, no reconociéndolo como persona que pueda identificar sus necesidades, su situación, la situación de su entorno; un “incapaz” que necesita ser cuidado a la vez que vigilado por los adultos.

Netamente contradictorio al anterior, el nuevo paradigma considera a los niños como *sujetos de derechos*: éstos dejan de ser considerados como objetos de protección, corrección, para pasar a ser reconocidos como sujetos de derechos, como ciudadanos, con voz, con la posibilidad de elegir. Si bien la Ley N° 26.061 materializó este cambio de paradigma, no puede perderse de vista que fue sancionada por un Estado neoliberal, cuyas políticas sociales se fundamentan en criterios de focalización y descentralización. Así, la Ley de Protección Integral es un cambio a nivel discursivo, pero aún no están dadas las condiciones materiales ni la modificación de criterios en materia de política social para que ésta sea implementada tal cual se propone.

La provincia de Buenos Aires adecuó su legislación a este paradigma, y tomando como matriz la ley nacional, sancionó la Ley Provincial n° 13.298 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el año 2006. Esta nueva ley establece una nueva organización en lo referente a la intervención en la infancia: para las situaciones de vulneración de derechos de niños y adolescentes, que anteriormente eran competencia de los Tribunales de Menores, la provincia creará determinados organismos que velarán por la promoción, protección y restitución de derechos de los niños y las familias. Estas unidades de gestión que se denominan como Servicios Locales de Promoción y Protección de



Derechos son equipos interdisciplinarios trabajando en la comunidad, buscando soluciones prácticas y posibles, coadyuvando en la realización efectiva de los derechos más básicos y orientando técnicamente hacia el lugar mas adecuado para la resolución del conflicto. Ahora bien, ello continúa manteniendo una base conservadora, en tanto se evidencia una *individualización* de la intervención, operando sobre *casos*, actuando en la emergencia, proclamando la accesibilidad a los programas disponibles, cuando en realidad la desigualdad socio-económica de la actual coyuntura histórica los excluye. Asimismo, este sistema es parte de la actual estrategia de descentralización del Estado, donde éste descentraliza funciones a instancias locales, las cuales tienen el poder de resolución de conflictos, pero no ocurre lo mismo con los recursos, lo cual presenta desde el inicio una contradicción y obstáculos para su funcionamiento.

3. Reflexiones en torno al ejercicio profesional en relación a la infancia

3.1. Acerca del ejercicio profesional en la Dirección de Infancia, Adolescencia y Familia como uno de los actores protagonistas de la nueva Ley.

En función a lo planteado hasta el momento, nos interesa analizar al ejercicio profesional, tomando como eje de estudio la intervención en uno de los actores de la nueva ley. En el Municipio de Tres de Febrero, el organismo técnico administrativo establecido por la ley lo constituirá la Dirección de Infancia, Adolescencia y Familia.² Esta institución fundamenta su funcionamiento e intervención sosteniendo que en la actualidad, los niños y adolescentes de comunidades que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, encuentran pocos dispositivos sociales (comunitarios e institucionales) capaces de propiciar espacios de participación y contención legítimos. Es por ello que esta institución se propone la implementación de programas que tienen por objetivo el abordaje de temáticas que se evalúan prioritarias según las características de ese distrito.

Por otro lado, la DIAF se constituye en un importante campo de inserción profesional para los Trabajadores Sociales, puesto que desde la nueva ley se plantea a dichos profesionales como uno de los integrantes constitutivos de estos órganos técnico-administrativos. En este sentido, estos se encargan de la implementación de los diferentes programas institucionales como si su intervención se delimitaría a la mera ejecución. Es por

² En adelante, y solo a fines de lecto-comprensión, se utilizará la sigla DIAF.



ello que analizaremos el ejercicio profesional y las características que éste adquiere, particularmente en la institución mencionada, y en función a entrevistas llevadas a cabo a los Trabajadores Sociales que en ella se desempeñan.

En principio es necesario definir cómo se conceptualiza el ejercicio profesional. Generalmente, cuando se hace referencia a la práctica profesional se tiene en mente “lo que el Trabajador Social hace”. Entendemos que no se la debe considerar “aisladamente”, o “en si misma”, sino que concordamos con el planteamiento de Yamamoto quien sostiene que la práctica profesional es *esencialmente histórica*. Su fundamento es el trabajo social, es decir, actividad creadora, productiva, condición de la existencia del hombre y de la forma de sociedad; y que adquiere su sentido a partir de la historia de la sociedad de la cual es parte. Es de vital importancia “*aprehender el movimiento contradictorio de la práctica profesional como actividad socialmente determinada por las condiciones histórica coyunturales*” (Yamamoto, 2001: 190). El Trabajador Social es considerado como un trabajador asalariado, cuya inserción en el mercado de trabajo pasa por una relación de compra y venta de su fuerza de trabajo. La entidad empleadora es quien dispone de los medios de trabajo necesarios para implementar los programas y proyectos de trabajo. En este sentido, los medios y las condiciones para realizar el trabajo no se muestran como “condicionantes externos” al trabajo profesional; son condiciones y vehículos para su realización, indispensables como elementos constitutivos de ese trabajo.

3.2 Develando el ejercicio profesional de los Trabajadores Sociales de la DIAF

3.2.1. Los elementos teórico-metodológicos como parte constitutiva del ejercicio profesional

Desde la concepción de la intervención profesional como totalidad histórica y donde se conjugan diversos elementos que la constituyen y le imprimen diversos sentidos, la institución en la cual cada Trabajador Social se desempeña se configura como uno de los elementos que constituyen la intervención. La DIAF postula un objetivo a la intervención profesional: velar por la protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes. Dicho objetivo puede ser apropiado o no por los profesionales de la institución. En las entrevistas realizadas, observamos que todos los Trabajadores Sociales enuncian el mismo objetivo institucional desde el discurso, pero luego cada uno hace diferentes aclaraciones. Algunos plantean que si bien la DIAF se propone velar por la protección y promoción de



derechos, termina funcionando desde una mirada asistencialista en situaciones de emergencia:

“Es una institución de promoción y protección de derechos, que entra a jugar como parche de muchas situaciones”. (Fuente: Entrevista a TS n°1³)

Se observa que estos profesionales dan cuenta del objetivo institucional, el cual refleja lo planteado por la ley 13.298, pero a su vez sólo una de ellos reconoce que esta institución, en lo concreto termina funcionando como “parche”, es decir, dando soluciones inmediatas, interviniendo en lo urgente, sin poder problematizar profundamente sobre las causas de las manifestaciones de la cuestión social.

Existe otra variable determinante que se refiere al marco teórico-metodológico desde el cual cada trabajador social opera y conceptualiza las situaciones en las que interviene. Al respecto, podemos mencionar que el ejercicio profesional contempla una **dimensión denominada teórico-metodológica⁴**, esto es, una concepción del mundo, de hombre y de sociedad, a partir de la cual se analiza la realidad social y se fundamenta el ejercicio profesional; refiere al modo de leer, de interpretar, de relacionarse con el ser social. Esta dimensión se observa en las diferentes nociones que los Trabajadores Sociales de la DIAF poseen en relación a los niños y las situaciones de vulnerabilidad en la que muchos se encuentran. Prevalece la concepción de niño sujeto derechos, que tiene “voz”; sin embargo, aparecen diversos matices en el discurso ya que se hace alusión a la niñez con caracterizaciones relacionadas a la pureza, inocencia y desprotección.

“El niño es un ser humano mas cercano a la inocencia, a la pureza y yo personalmente lo considero como lo más cercano a Dios.” (Fuente: Entrevista a TS n°2)

Esto remite a lo planteado en el apartado anterior en lo referente a la *fetichización de la niñez*, en tanto se alude a dicha categoría como concepto universal, alejado de las condiciones socio-económicas en la que vive cada niño. De igual modo, se considera que estos niños necesitan la protección y cuidado de sus adultos responsables y aquí se ponen en juego las concepciones de estos profesionales acerca de lo que cada uno entiende por la

³ Se hará referencia a la sigla mencionada a fin de respetar la identidad de los profesionales entrevistados.

⁴ Se utilizarán los conceptos propuestos por Marilda Iamamoto, quien sostiene que el proyecto profesional del Trabajador Social contempla tres dimensiones inherentes e insolubles entre si: una dimensión teórica metodológica, una operativa instrumental y una ética política, las cuales permiten aprehender la complejidad de la profesión desde una nueva perspectiva entendiendo que las mismas constituyen una totalidad.



categoría de familia. En el planteo de uno de los profesionales, se hizo mención sobre la concepción de la familia en tanto responsable directa de las situaciones de vulneración de derechos que atraviesan los niños:

“El niño no es el que tiene el problema, para mí viene más que nada de la familia justamente. De ahí deviene toda la problemática de ellos (...) hay un maltrato, hay muchas cosas que vienen de la historia familiar de los chicos.” (Fuente: Entrevista a TS n°3)

¿Es posible pensar entonces que las causas de estas problemáticas están imbricadas solamente en el núcleo familiar? ¿No estaríamos así responsabilizando a las familias e individualizando las manifestaciones de la cuestión social a un nivel micro social? Otro de los Trabajadores Sociales, en una perspectiva más amplia, sostiene que las problemáticas tienen que ver con la funcionalidad de la familia al sistema capitalista, ámbito donde se producen y reproducen las relaciones sociales.

“En términos ideológicos estoy de acuerdo con la concepción anticapitalista: o sea, fue hecha para mantener al sistema”. (Fuente: Entrevista a TS n°4)

Estas diversas perspectivas dan cuenta del marco teórico-metodológico que cada profesional pone en juego al momento de elaborar estrategias de intervención, ya que reflejan la manera en que cada uno de ellos entiende las problemáticas y la intervención en ellas. Así, existen intervenciones que se llevan a cabo desde la singularidad de los sujetos y otras que intentan realizar un abordaje más amplio. Las primeras sostienen un trabajo desde lo que generalmente se denomina como “micro”; observando una preocupación del profesional por aprehender la singularidad de los individuos y la de su situación de vida, segmentándola de sus bases sociales. “Los elementos más generales y comunes a la situación de clase del trabajador tienden a ser oscurecidos por la individualización y pulverización de los casos, prevaleciendo el ‘dicho’ de que cada caso es un caso” (Iamamoto 2001: 133). Por otra parte, también se observan fundamentaciones teóricas donde se intenta concebir a las situaciones familiares y sociales como expresión de una dinámica mayor, compleja y multicausal, entendiendo que la intervención debe ser articulada desde diversos campos y teniendo presente que las causas de estas problemáticas encuentran su origen en la contradicción inherente al modelo de producción capitalista. Cabe mencionar que, a la luz del análisis de las entrevistas realizadas, los aspectos de intervención multidisciplinaria y



participativa, de una mirada multicausal parecen configurarse como objetivos que aún, en el presente, no se han logrado materializar.

3.2.2. El arsenal operativo de los Trabajadores Sociales

En tanto el Trabajador Social es un trabajador asalariado, no posee los medios de producción, sino que es la institución quien los dispone. Esto nos introduce en la cuestión de la dimensión *operativa instrumental*, la cual hace referencia a los instrumentos y técnicas de los que los profesionales se valen en su ejercicio profesional, y que operativizan los fundamentos teórico-metodológicos. A los efectos de llevar a cabo el análisis de esta cuestión en función de planteamientos de los profesionales de la DIAF, nos valdremos del concepto que propone Andrea Oliva, quien utiliza la denominación *arsenal operativo* haciendo referencia a la articulación de recursos e instrumentos, donde “están contenidas las fuerzas que se despliegan en la intervención, que tienen un carácter contradictorio que se desprende de la sociedad en que vivimos” (Oliva, 2007: 15), contradicciones que se reproducen tanto dentro de la institución en la cual se desempeñan profesionalmente los Trabajadores Sociales, como en otras organizaciones, en el equipo de trabajo, en la población, constituyendo así fuerzas objetivas dentro del ejercicio profesional.

Esta autora analiza diversas categorías de ciertos recursos que no son conjuntos aislados, sino que son interdependientes. En las entrevistas llevadas a cabo, uno de los recursos que más frecuentemente se mencionaron son los denominados *recursos profesionales*. Éstos son “el bagaje de conocimientos y habilidades con que cuenta un profesional en un momento histórico determinado, donde entran en juego elementos objetivos y subjetivos” (Oliva, 2007: 67). Este bagaje se constituye en función del lugar de origen de cada profesional, su acervo ideo-cultural, status económico, creencias religiosas, ideas políticas, aspectos psicosociales, etc. Cabe destacar que los componentes subjetivos no tienen existencia independiente, sino que se vinculan a los objetivos.

Los Trabajadores Sociales de la DIAF hacen mención sobre diversos recursos profesionales. Entre los más destacados, se distinguieron: *la entrevista, la escucha, la observación y la intuición*. Estos profesionales resaltan que estos recursos son utilizados de diferentes maneras en función de las experiencias acumuladas por cada uno; precisamente Oliva sostiene que la propia experiencia de los Trabajadores Sociales es un recurso y un insumo de conocimiento, que inclusive, con frecuencia alude al sentido común, el cual está



teñido de los saberes adquiridos y la historia personal de cada profesional. También se nombran los siguientes:

“Entrevistas, asesoramiento, acompañamiento, derivaciones, entrevistas domiciliarias”. (Fuente: *Entrevista a TS n°3*)

Además de los mencionados, otro tipo de recursos propuestos por Oliva son las **prestaciones**: recursos materiales y ciertos servicios. En la DIAF, este tipo de recursos son los diversos programas que se implementan (que abordan problemáticas de adicciones, violencia familiar, conflictos con la ley penal, situación de calle, etc.). Sin embargo, consideramos que, dada la realidad actual, el acceso a estos programas no puede garantizarse a toda la población de manera igualitaria y que la tan pregonada “protección y promoción” de derechos de los niños queda en una retórica discursiva.

Entre los muchos tipos de recursos, nos interesa destacar al **tiempo** como recurso; éste condiciona las posibilidades para desarrollar un proceso, para la reflexión, la confección de informes, etc. Sin embargo, el tiempo de trabajo muchas veces no es suficiente para realizar todas las actividades necesarias, por lo cual los profesionales deben llevarlas a cabo fuera de los horarios establecidos.

“Yo trabajo 10 horas formales, in situ, 10, después mas... y no alcanza...” (Fuente: *Entrevista a TS n°1*)

Se observa que en la DIAF, los profesionales deben realizar actividades tales como la confección de informes, registros y esporádicamente entrevistas domiciliarias, por fuera de su jornada laboral, debiéndose esto a la gran demanda institucional, y al hecho de que desde la institución se solicita al profesional intervenir de manera operativa únicamente. En este sentido, hay otras actividades, tales como la lectura de textos, la reflexión, las supervisiones, etc. que no están contempladas dentro del tiempo asalariado, convirtiéndose en trabajo no remunerado, lo cual naturaliza aún más la cuestión operativa y tecnicista de la profesión.

El tiempo como recurso se determina por la jornada de trabajo estipulada a cada profesional. La **flexibilización laboral y las actuales condiciones de contratación en el mercado de trabajo** afectan ineludiblemente a la profesión, ya que ésta se encuentra inserta en estos procesos. Los Trabajadores Sociales, como todos los demás trabajadores, están sujetos a las mismas tendencias del mercado de trabajo. Una de las consecuencias de las políticas neoliberales fue la fragmentación y desestructuración de la clase obrera mediante



sus medidas de precarización y flexibilización laboral, así como también el aumento del desempleo. Algunas de las manifestaciones de esta precarización son los tipos de contrataciones que comenzaron a implementarse: contratos temporarios, pasantías, tercerizados, subcontratados, y trabajo “en negro”, entre otros. Precisamente, en la DIAF, cinco de los seis profesionales entrevistados fueron contratados bajo una de estas modalidades: esto es, bajo la figura del monotributo. Este tipo de contrataciones conlleva una pérdida de los derechos laborales básicos tales como aguinaldo, vacaciones, licencias, aportes jubilatorios, obra social, etc., que deben ser garantizados por el mismo trabajador, de manera particular. Asimismo, todos los Trabajadores Sociales de la DIAF tienen una reducida carga horaria, y esto se debe a que, para contar con un ingreso mínimamente sustentable, deben desempeñarse en más de un trabajo.

Ahora bien, ¿estas condiciones de trabajo limitan de manera determinante a la intervención profesional? Consideramos que siendo una profesión socialmente determinada e inscripta dentro de la división del trabajo, el Trabajo Social no puede pensarse por fuera de la dinámica más amplia en la cual se inserta que es el modo de producción capitalista. Es allí donde se desarrolla, y en tanto no es una profesión enteramente liberal, no se la puede pensar independientemente de las organizaciones institucionales a las cuales se vincula. De esta manera, la acción creadora del Trabajador Social es sometida a las exigencias impuestas por quien lo contrató, siguiendo las políticas, directrices, objetivos y recursos de esta institución empleadora. *“Dentro de esas condiciones se materializa la autonomía del profesional para conducir sus acciones. El Asistente Social preserva una relativa independencia en la definición de las prioridades y de las formas de ejecutar su trabajo”* (Iamamoto 2003: 119). Esto conlleva que la intervención cotidiana del profesional se sustente en el compromiso con determinados valores y principios éticos, otorgándole una direccionalidad a la misma.

3.2.3. La dimensión ético-política del ejercicio profesional

Otra de las dimensiones constitutivas del ejercicio profesional es la **dimensión ético-política**, la cual refiere a todos aquellos valores que guían y orientan la intervención profesional. María Lucía Barroco expresa que *“la ética profesional es una dimensión de la profesión vinculada orgánicamente a las dimensiones teórica, técnica, política y práctica”*



(Barroco, 2003: 237) y existen tres esferas constitutivas: la *teórica*: son las orientaciones filosóficas y teórico metodológicas que sirven de base a las concepciones ético profesionales con sus valores, y visiones de hombre y sociedad. La segunda es la *moral práctica*, que representa el comportamiento práctico-individual de los profesionales en función a las acciones orientadas por los juicios de valor, la responsabilidad y compromiso social, la autonomía, a las acciones profesionales en su organización colectiva. Por último, la *esfera normativa*, expresada el Código de Ética Profesional que prescribe normas, derechos, deberes y sanciones, orientando el comportamiento individual de los profesionales con una dirección social explícita.

En nuestro país existe un Código de Ética y en las entrevistas realizadas puede observarse que algunos de los profesionales hicieron mención sobre el mismo, pero no lo tienen presente como instrumento de referencia que orienta y encuadra la intervención profesional. Al respecto, sostienen:

“Hay una ética profesional, pero la verdad no la leí... la leí en derecho y no me acuerdo... tiene que ver con algo ético”. (Fuente: Entrevista a TS n° 5)

Sin embargo, todos los Trabajadores Sociales de la DIAF hacen referencia a diversos valores o principios que guían su intervención desde un plano individual, como metas propias que cada profesional intenta alcanzar en su trabajo cotidiano, con los sujetos con los cuales interviene:

“Lo pienso como lo justo, que se haga justicia”. (Fuente: Entrevista a TS n° 4)

“La justicia social, la distribución justa de la riqueza”. (Entrevista a TS n° 5)

“Mi compromiso no es ni con la institución, ni con el intendente, ni con la directora. A lo sumo son tres los compromisos que asumo: Con mis compañeros de trabajo, con la gente y con Dios (...) los criterios míos, vuelvo a decir, yo siempre digo esto. Esto es personal, y tiene que ver con la fe. Esto es lo que a mi me guía”. (Fuente: Entrevista a TS n° 2)

Vemos como estos Trabajadores Sociales hacen referencia de sus valores como cuestión de elección personal y metas a cumplir en su vida, perdiendo de vista su condición de trabajadores asalariados, cuya intervención se encuentra atravesada por la dinámica institucional y social, que no solo guía su ejercicio sino que también lo dinamiza. De esta manera observamos que no se manifiesta un posicionamiento a nivel colectivo que intente



materializar acciones con fines más amplios. Creemos que es imprescindible dejar de pensarnos como profesionales aislados y comenzar a pensarnos como colectivo profesional, ya que hoy nos encontramos con el agravamiento de las manifestaciones de la cuestión social, lo cual requiere de nuestra participación e inversión para la construcción de propuestas alternativas. Esto exige un profesional informado, crítico y coherente con su posicionamiento teórico, operativo y político. Esto demanda *competencia crítica* capaz de descifrar la génesis de los procesos sociales, sus desigualdades y las estrategias de acción para enfrentarlas. Supone competencia teórica y fidelidad al movimiento de la realidad; competencia técnica y ético política que subordine el ‘como hacer’ al ‘qué hacer’ y este al ‘deber ser’ sin perder de vista sus raíces en el proceso social” (Iamamoto, 2003: 100).

A modo de conclusión

El desafío que nos planteamos al principio de este trabajo consistía en problematizar el ejercicio profesional en torno a la niñez, tomando como unidad de análisis los profesionales de la DIAF del Partido de Tres de Febrero, teniendo presente que la profesión se haya inmiscuida en un contexto histórico determinado, que le imprime un sentido y del cual es parte y expresión. En función a ello, ubicamos un marco socio-histórico y coyuntural a nuestro trabajo, describiendo al proyecto neoliberal en tanto escenario en el cual nuestra profesión se desarrolla actualmente; también analizamos la cuestión social, entendiéndola como el conjunto de las expresiones de la contradicción inherente al modo de producción capitalista. Posteriormente, analizamos de los dos paradigmas más tradicionales en los que basan las intervenciones de los profesionales en infancia en nuestro país. Creemos importante que se debe tener en cuenta que la nueva ley de infancia posee contradicciones internas y que forma parte de otra de las estrategias del Estado neoliberal. Sin embargo, y a efectos de evitar caer en análisis fatalistas, creemos que esta ley significa un paso importante en cuanto a las normativas vigentes en la infancia y al reconocimiento de derechos.

Finalmente, analizamos el ejercicio profesional interrelacionando perspectivas de los profesionales de la DIAF, identificando elementos constituyentes del mismo, dando cuenta con ello de la complejidad de la profesión de Trabajo Social, y que la intervención profesional es una totalidad dinámica, contradictoria, determinada por las coyunturas históricas, inscripta en procesos de trabajo. Observamos que en la intervención de los



Trabajadores Sociales de la DIAF, los lineamientos y objetivos institucionales, los recursos e instrumentos de los cuales se valen, los elementos teórico-metodológicos, las condiciones laborales, el posicionamiento ético-político, las políticas partidarias municipales, etc., no son condicionantes “externos” ni “internos” del ejercicio profesional, sino que son *constituyentes* y le otorgan un sentido particular.

Ahora bien, los Trabajadores Sociales, ¿Somos concientes de estas cuestiones y de las contradicciones inherentes al ejercicio profesional? ¿Reflexionamos y cuestionamos nuestras intervenciones cotidianas? *¿Pensamos lo que hacemos y hacemos lo que pensamos?* Esta pregunta fue la que ha atravesado nuestra investigación y creemos que hemos arribado a la conclusión de que no hay una única respuesta, debido a que se ponen en juego las propias contradicciones inherentes a la profesión. Es por esto que creemos de vital importancia ahondar en la investigación del ejercicio profesional fortaleciendo los espacios de reflexión y problematización, que pareciera que en la actualidad, se acortan cada vez más.

Entonces... ¿Cuál es el desafío que se nos presenta hoy como profesionales? Debemos tratar de mantener una mirada crítica de los procesos de intervención profesional; reconociendo que nos encontramos insertos en procesos de trabajo en tanto trabajadores asalariados y que nos desempeñamos en función de determinados lineamientos institucionales. Asimismo, poseemos una cierta “autonomía relativa” en función de la cual podemos intentar reconfigurar el ejercicio profesional. Debemos apelar a la re-problematización de las manifestaciones de la cuestión social para desarraigar con lo naturalizado socialmente, y esto mantiene estrecha relación con el posicionamiento ético-político de cada profesional, lo cual permite otorgarle un sentido propio a la intervención. El desafío que se nos presenta como colectivo profesional es traducir estos compromisos éticos en la construcción de propuestas alternativas que no se traduzcan en meras utopías o buenas intenciones, sino en acciones profesionales que se posicionen en función de los intereses de las clases trabajadoras.



Bibliografía

- Borgianni, E. y otros. Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional. Cortez Editora. Brasil. 2003
- , Metodología y Servicio Social. Cortez editora. Brasil. 2000
- Cavallieri M. Trabajo Social y Metodología en tiempos de Neoliberalismo. Una mirada crítica desde las ciencias Sociales. Universidad Nacional de Luján-Universidad Nacional de Lanús. S. D.
- Código de Ética para graduados en Servicio Social o Trabajo Social de Capital Federal.
- Fuentes, M. P. La determinación del estado de abandono de niños y adolescentes. Un estudio de caso en torno de los fundamentos de la intervención profesional del Trabajo Social. Maestría en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata. Bs. As. 2006
- Giberti, E. La niñez y sus políticas. Políticas de los adultos dirigidas a los niños y políticas de la niñez creadas por los niños y las niñas. Editorial Losada. Bs. As. 1997
- Iamamoto, M. El Servicio Social en la contemporaneidad. Cortez Editora. Brasil. 2003
- , Servicio Social y División del Trabajo. Cortez Editora. Brasil. 2001
- Ley Nacional N° 26.061 de “Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Ley Provincial N° 13.298 de “Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños”.
- Ley Nacional N° 23.377 de “Ejercicio de la profesión del Servicio Social o Trabajo Social”.
- Montaño, C. La naturaleza del Servicio Social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción. Cortez Editora. Brasil. 2000
- Netto, P. Reflexiones en torno a la cuestión social, en: AAVV: “Nuevos escenarios y práctica profesional”. Editorial Espacio. Bs. As. 2002
- Oliva, A. Los recursos de la intervención profesional del Trabajo Social. Ed. Cooperativas. Bs. As. 2007
- Parra G. y otros, Aproximaciones al debate contemporáneo en el Trabajo Social argentino. Ponencia presentada en las VI Jornadas de Investigación, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata. Bs. As. S.A.



----- Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del Trabajo Social Argentino. Editorial Espacio. Bs. As. 2001

Subsecretaría de Minoridad del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Bs. As.
“La superación del régimen del Patronato. La construcción colectiva del Sistema de Promoción y Protección de Derechos del Niño en la organización del Estado Provincial”. La Plata. 2006